



DECRETO N° 1738 /

TEMUCO, 07 DIC 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 05.12.2022 presentada por LAGOS LIRA RODRIGO IGNACIO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-5917
 Actividad Económica : INGENIERO CONSTRUCTOR.
 Código Actividad : 960.909
 Clasificación : PROFESIONALES
 Dirección Comercial : ALBATRO REAL N°02458, ARBOLEDA DEL PORTAL
 Nombre Del Contribuyente : LAGOS LIRA RODRIGO IGNACIO
 Rut : 13.634.143-K
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 05.12.2022
 Otorgación N° : 151
 Fecha Otorgamiento : 05.12.2022
 Rol Avalúo : 04435-0068
 Email :
 Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁMEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/mpñ.
 • Oficina de Partes
 • Rentas y Patentes (Digital).

2611681.